

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE

ASISTENTES.

Pedro de Verona Macario Rubio Moreno con las siguientes delegaciones (Juan José García Bañales, Etelvina Bañales Rubio, Angel García Bañales, Almudena Reina Vinuesa, Israel Martínez Rubio, Juan Asedio Rubio Barambio, Estrella Rubio Martínez, M. Carmén Martínez Moreno, Alvaro Rubio Martínez, Jose Antonio Herraiz Mora, Aranzazu Romero Reina)

Miguel Angel Rubio Moreno con las siguientes delegaciones (José María Rubio Moreno, Ireneo Rubio Rubio, Raul Rubio Moreno, Enriqueta Moreno Lacrot, Saul Rubio Serrano, Minerva Rubio Serrano, Diana Rubio Serrano, Josefa Lacort López, Angelina Rubio Rubio, Celso Rubio Moreno, Miguel Antonio Martínez Torralba, Anunciación Alonso Azorín)

Ildefonso Moreno Esquivias

Ramón Rubio Rubio

D. Francisco Belinchón Romero

D. Candido Belinchon Rubio con las siguientes delegaciones

Marina Rubio Rubio, Maria Teresa Moreno Blasco, Filomena Rubio Rubio, David Rubio Moreno, Consuelo Martínez Rubio, Bienvenido Vinuesa Gómez Julio Vinuesa Martínez, M. Victoria Vinuesa Martínez Juliana Martínez Moreno, Tanya Vinuesa Martínez)

En Chumillas a dieciocho de junio de dos mil nueve y siendo las dieciocho horas se reúnen en el salón de sesiones del ayuntamiento los señores arriba anotados al objeto de celebrar sesión extraordinaria y publica para la que han sido citados en tiempo y forma oportuna.

Preside la sesión el sr. Alcalde- Presidente d. Pedro de Verona Macario Rubio Moreno.

No asisten a la sesión el resto de electores inscritos en el censo electoral ordinario.

Asiste a la sesión el secretario de la corporación doña M. Isabel Millas Yepes

Declarado abierto el acto y de y orden de la presidencia por el secretario que suscribe se procede a dar lectura al acta del borrador de la sesión anterior el cuál es aprobado en votación ordinaria sin enmiendas y por unanimidad a excepción de punto 9 Instancia presentada por Ramón Rubio Rubio el sr. Miembro de la asamblea vecinal d. Ramón Rubio Rubio quiere que conste en acta que únicamente vota en

contra de la propuesta de aportación económica de 20 euros por socio, estando de acuerdo con el resto de asuntos.

2.- DAR CUENTA SENTENCIA NÚMERO 162 / 2009 JUZGADO DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO NÚMERO 1 DE CUENCA RECURRENTE D. SATURNINO JERÓNIMO RUBIO RUBIO.

Se da cuenta de la sentencia número 162 / 09 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Cuenca de fecha 13 de mayo de 2009 interpuesta por d. Saturnino Jerónimo Rubio Rubio contra el Ayuntamiento de Chumillas tras lectura de la misma en el fallo dice literalmente :

Que desestimando el recurso contencioso- administrativo interpuesto por d. Saturnino Jerónimo Rubio Rubio contra la resolución del Ayuntamiento de Chumillas de fecha 26 –VI-08, debo declarar y declaro ajustada Derecho la resolución impugnada, todo ello sin costas.

3.- DAR CUENTA RESOLUCIÓN ALCALDÍA CONTRATACIÓN RELIZACIÓN SEÑALIZACIÓN ITINERARIO TURÍSTICO POR CONTRATO MENOR, APROBACIÓN MEMORIA VALORADA Y AUTORIZACIÓN SR. ALCALDE FIRMA CONTRATO.

Se da cuenta de la resolución de la Alcaldía de fecha 14 de junio de 2009 que literalmente dice así :

Visto que mediante Providencia de Alcaldía se acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar la obra de REALIZACION DE SAÑALIZACION ITINERARIO TURISTICO cuyo precio ascendería a la cantidad de 6.034,49 euros, y 965,51 euros de IVA. TOTAL 7.000 EUROS

Visto que se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que se emitió informe por los Servicios Técnicos sobre *no* existía fraccionamiento de las obras que se van a desarrollar en este Ayuntamiento.

Visto que se emitió Informe-Propuesta de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVO

PRIMERO. Llevar a cabo las obras relativas a SEÑALIZACION ITINERARIO TURISTICO mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista ITINERARIA S.L por un importe de 6.034,49 euros, y 965,51 euros de IVA.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra con cargo a la partida 1. 62230 del vigente Presupuesto.¹

TERCERO. Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución a los adjudicatarios en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

Acordándose aprobar por unanimidad dicha contratación.

Se da cuenta del contrato de diseño y ejecución de sendero para Ayuntamiento de Chumillas se acordó autorizar al Sr. Alcalde- Presidente d. Pedro de Verona Macario Rubio Moreno para la firma del mismo con la empresa Itineraria S.L mediante lectura íntegra del mismo.

Se da cuenta del estudio preliminar y valoración de necesidades para la señalización de un Itinerario turístico redactado por Itineraria S.L tras estudiar detenidamente el mismo se acordó aprobarlo y que se exponga al público en los sitios de costumbre de la localidad a efectos de reclamaciones y en el BOP durante el plazo de diez días.

4.- ESCRITO PRESENTADO POR D. SATURNINO JERÓNIMO RUBIO RUBIO SOLICITUD AYUDA ECONOMICA INSTALACIÓN CALDERA DE GAS Y SOLICITUD DE REPRACION FINCA LINDANTE.

Se da cuenta del escrito presentado por d. Saturnino Jerónimo Rubio Rubio número de registro de entrada 154 de fecha 24 /04 / 2009 sobre solicitud de ayuda económica para instalación de una caldera de gas, acordándose

PRIMERO : Tras un intenso debate se acordó no acceder a la solicitud de ayuda económica para instalación de una caldera de gas.

SEGUNDO : En cuanto a la solicitud de revisión y reparación de la finca colindante comunicarle que este Ayuntamiento iniciará en su caso los trámites oportunos para notificar al propietario de la situación de la misma.

TERCERO : Notifíquese este acuerdo al interesado haciéndole saber los recurso que contra la misma puede interponer

Dicho acuerdo es tomado por unanimidad de todos los asistentes a excepción de d. RAMON RUBIO RUBIO que se abstiene

5.- ESCRITO PRESENTADO POR D. SATURNINO JERÓNIMO RUBIO RUBIO SOLICITANDO AYUDA ECONOMICA TDT

Se da cuenta del escrito presentado por d. Saturnino Jerónimo Rubio Rubio solicitando ayuda económica para TDT y Instalación de equipos de telefonía número de registro de entrada 206 de fecha 29 de mayo de 2009 tras lectura íntegra del mismo se acordó por unanimidad de los asistentes :

PRIMERO : No acceder a la solicitud de subvención para compra de equipos de TDT por considerar que el 80% del municipio tiene ya adquirido dicho aparato para la TDT.

SEGUNDO : Dar cuenta que existen subvenciones para la adquisición de la TDT del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio que podrán ser solicitadas por los interesados que cumplan las condiciones que en dichas subvenciones se señalan

TERCERO. Dar cuenta que se están realizando gestiones para la instalación de equipos de telefonía con la Consejería correspondiente estando el ayuntamiento a la espera de conseguir operador interesado

CUARTO. Notifíquese este acuerdo al interesado d. Saturnino Jerónimo Rubio Rubio haciéndole saber en su caso los recursos que contra el mismo puede interponer.

6.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA DESDE LA ULTIMA SESION CELEBRADA.

Se da cuenta de la resolución de la alcaldía de fecha 14 de mayo de 2009 sobre aceptación de subvención concedida con cargo a la obra del Fondo de acción especial denominada (Pavimentación de accesos al Municipio) presupuesto

11000 euros acordándose igualmente la forma de ejecución mediante sistema de contrato menor

Se da cuenta de la resolución de la alcaldía de fecha 21 de mayo de 2009 sobre instancia presentada por Miguel Angel Rubio Moreno solicitando autorización para colocación de un poste de luz en la acera calle Iglesia número 10 acordándose autorizar dicha colocación de poste señalando el punto donde deberá hacerlo

Se da cuenta de la resolución de la alcaldía de fecha 28 de mayo de 2009 sobre concesión de licencia de obra a d. Miguel Angel Rubio Moreno para colocar un poste de luz para electrificación de nave previo pago de las tasas correspondientes.

Se da cuenta de la resolución de la alcaldía de fecha 28 de mayo de 2009 sobre cambio de titularidad del servicio de Ayuda a Domicilio desde el día 1 de julio de 2009 a favor de Marina Rubio Rubio

Se da cuenta de la resolución de Alcaldía de fecha 4 de junio de 2009 sobre llevar a cabo las obras relativas a señalización Itinerario Turístico con el contratista Itineraria S.L por un importe de 6.034,49 euros y 965,51 euros IVA

Se da cuenta de la resolución de Alcaldía de fecha 5 de junio de 2009 sobre solicitud de licencia urbanística provisional a favor de Almudena Reina Vinuesa para construcción proyecto de ejecución de 1 vivienda unifamiliar destinada a casa rural en calle frescura número 6 de la localidad de Chumillas dicha licencia queda condicionada al estudio de las exenciones del ICIO solicitadas por la promotora.

Siendo ratificados íntegramente todos los decretos por unanimidad de los asistentes

7.- DESIGNACIÓN SI PROCEDE DE REPRESENTANTE QUE ASISTA AMOJONAMIENTO CAÑADA REAL ANDALUCIA EL 15 DE JULIO DE 2009.

Se da cuenta del escrito enviado por la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural solicitando la designación de un representante que asista al amojonamiento de la vía pecuaria Cañada Real de Andalucía a su paso por el término Municipal de Chumillas solicitando de este Ayuntamiento la designación de representante que asista a los trabajos de campo del amojonamiento que darán comienzo a partir de las 10 horas del día 15 de julio de 2009, en el límite de los términos Municipales de Olmeda del Rey y Chumillas, en el paraje conocido como las Cañadicas.

Se acordó designar a Ildefonso Moreno Esquivias y Francisco Belinchon Romero.

Notifíquese este acuerdo a la consejería de Agricultura y desarrollo rural este acuerdo para su constancia y efectos oportunos

8.- SOLICITUD SI PROCEDE DE SUBVENCION DIPUTACIÓN PROVINCIAL DESRATIZACION.

Se da cuenta de la convocatoria publicada en el BOP de la Excma. Diputación Provincial BOP número 62 de fecha 3 de junio de 2009, por la que se establecen las bases de ayudas a ayuntamientos para la prestación del servicio de desratización desinsectación y desinfección en bienes Inmuebles de titularidad Municipal vista la citada convocatoria se acordó :

1. Autorizar al Sr. Alcalde- Presidente para que en nombre y representación del Ayuntamiento eleve solicitud a la Excma. Diputación Provincial
2. Asumir el compromiso de prestar la colaboración necesaria a la empresa contratada por la Diputación o a los servicios técnicos provinciales, con el fin de conseguir la más adecuada prestación del servicio, en los días, horas y en la forma que comporten el mínimo riesgo y molestia para las personas y la máxima eficacia en el tratamiento.

9.- ESCRITO PRESENTADO POR CURA PARROCO DE LA LOCALIDAD SOLICITANDO AYUDA ECONÓMICA ARREGLO IGLESIA.

Vista solicitud presentada por d. Fernando Fernández Cano párroco de la localidad de Chumillas solicitando ayuda económica para la ejecución de la obras de arreglo de la Iglesia parroquial según convenio firmado con la diputación Provincial, se acordó :

- 1.- Que en el presupuesto municipal existe consignación presupuestaria para subvención iglesia localidad
Se acordó el donar a la iglesia 2.000 euros mediante transferencia bancaria para afrontar el pago del citado convenio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las diecinueve treinta horas extendiéndose la presente acta que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de actas de lo que yo como Secretaria Certifico

V.B

EL ALCALDE- PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Pedro de Verona Macario Rubio Moreno